

Turismo versus pesca artesanal. A propósito de La Reserva Marina de la Isla de La Graciosa y los Islotes del Norte de Lanzarote

Gloria Cabrera Socorro[†]

Universidad de La Laguna (Islas Canarias, España)

Alfredo Cabrera Socorro

Resumen: La Reserva Marina de La Graciosa y los Islotes del Norte de Lanzarote (RMLGINL) se creó en 1995 y, desde entonces, las actividades pesqueras de la población local y su cultura del mar han ido decreciendo progresivamente mientras que las actividades turísticas siguen emergiendo como la panacea en una pequeña isla, como La Graciosa, con no más de 600 habitantes. En este artículo tratamos de analizar cómo estos dos procesos están relacionados y qué papel está jugando la reserva marina en este caso. Usamos no sólo información cualitativa de los pescadores locales y de sus grupos domésticos, sino también cuantitativa contrastando algunos parámetros concretos como el número de pescadores y los barcos de pesca activos, los negocios relacionados con el sector servicios (restaurantes, apartamentos, etc.), antes y después de implementación de la reserva marina. En este sentido, un importante elemento es la percepción de esta institución desde la población local, y la evolución de su actitud a favor o en contra. Estos procesos están relacionados con el diseño institucional de las reservas marinas en las Islas Canarias, en donde la participación de las poblaciones pesqueras locales está severamente limitada.

Palabras clave: Turismo; Actividad pesquera; Impactos; Reserva marina; Islas Canarias

Abstract: The Marine Reserve of La Graciosa Island and the islets of the North of Lanzarote was created in 1995 and, since then, the fishing activities of the local population and their local culture of the sea have been decreasing progressively while tourist activities are emerging as the panacea in a little island as La Graciosa with no more than 600 inhabitants. In this paper we try to analyse how these two processes are linked and what role is playing the local marine protected area in this case. We use not only qualitative information from fishers and their domestic units, but also quantitative data contrasting some objective parameters as the number of fishers and active fishing boats or service related business (restaurants, apartments, etc.), before and after the implementation of the marine reserve. In this sense, an important element is the perception of this institution from the local population, and the evolution of their attitude in favour or against it. These processes are related to the institutional design of the marine reserves in the Canary Island, where the participation of local fishing populations is severely limited.

Keywords: Tourism; Fishing activity; Impacts; Marine reserve; Canary Islands

[†] Doctora en Antropología Social y Profesora Asociada de la Universidad de La Laguna (Tenerife, Islas Canarias).
E-mail: gcabrera@ull.es

El contexto geográfico y ecológico de la isla de La Graciosa

En el Archipiélago Canario, situada al norte de Lanzarote y separada de su costa por un estrecho brazo de mar de menos de una milla de ancho, conocida como *El Río*, La Graciosa forma parte de un grupo de islas e islotes emergidos durante el Cuaternario llamado Archipiélago Chinijo, sinónimo de archipiélago pequeño en el habla local, compuesto además de por La Graciosa por Alegranza, Montaña Clara y los Roques del Este y del Oeste. La Graciosa con 27 kilómetros cuadrados es la principal y única isla habitada de este pequeño archipiélago declarado en 1986, como veremos en detalle, Parque Natural debido a sus peculiares propiedades medioambientales.

El paisaje volcánico del Archipiélago Chinijo es único con lugares como Montaña Amarilla con su peculiar cromatismo, en la isla de La Graciosa, o los cráteres por explosión de Montaña Clara y Alegranza (con la segunda caldera más grande de Canarias, tras la de Taburiente en La Palma); los malpaíses (o *malpei* como también le dicen en estas Islas) formados por las emisiones de lava que surgieron de las fisuras de los conos volcánicos; extensas coladas que fluyen desde los conos de cinder, muchas veces huecas en su interior, y que dan lugar a numerosos fenómenos de gran interés vulcanológico, como túmulos, hornitos, grietas, jameos, etc.

El clima predominante es seco con temperaturas poco contrastadas a lo largo del año, alrededor de los 20 grados celsius, y escasas precipitaciones, apenas 140 mm. anuales. Debido a su escasa altitud (la cota máxima de La Graciosa, Montaña de las Agujas, no supera los 300 metros) los Islotes no reciben la contribución húmeda de los vientos dominantes del nordeste, los alisios, de forma que el agua es un bien escaso. Dicha altitud escasa provoca, asimismo, que los Islotes estén expuestos a los agentes erosivos principalmente el viento y el mar, que han modificado la morfología inicial. Diferentes episodios sedimentarios permitieron la acumulación de materiales de granulometría fina como arenas, limos y arcillas. Estos suelos tienen un gran interés ecológico (botánico y zoológico) pero presen-

tan graves problemas como terrenos de cultivo (dada su excesiva salinidad, el drenaje dificultoso, etc.), lo cual constituyó otro factor limitante para el poblamiento humano.

De acuerdo con el estudio descriptivo del biólogo marino García Cabrera (1980), las Islas Canarias localizadas muy cerca del Trópico de Cáncer (entre los 27° y 28° Norte) y a una hora de longitud Oeste de Greenwich (entre el 14° y el 16°), tienen un clima cálido subtropical. La temperatura media del agua del mar en invierno es de 18° en la superficie y de 7° a mil metros de profundidad. Como explica este autor, las plataformas submarinas de las Islas canarias son muy pequeñas debido a su reciente origen volcánico, resultando sus fondos marinos muy accidentados debido a los diferentes episodios eruptivos. Ello contribuye, por otro lado, a que se den ecosistemas biológicos muy variados a causa de los diferentes microclimas que produce la especial orografía. Por otra parte la plataforma canaria está muy cerca de la plataforma submarina de África, frente a las costas del Sahara, apenas a 115 kilómetros en el punto más corto (entre cabo Yubi en la costa africana y la isla de Fuerteventura). Las diferencias de salinidad y temperatura de las aguas entre ambas costas influyen de forma importante en la fauna ictiológica permitiendo, como recoge el informe de Cabrera, “dos pesquerías muy bien delimitadas: la puramente insular canaria y la continental sahariana. Muy rica en variedades la primera¹, pero con grandes masas de peces explotables desde el punto de vista industrial, la segunda” (1980: 57).

La Graciosa en este contexto constituyó, junto con Lanzarote, un punto estratégico para ambos tipos de pesquerías: para la explotación pesquera de bajura por sus privilegiados fondos marinos poco profundos de los que carecen las demás Islas occidentales; pero, sobre todo para la pesca altura dada su privilegiada situación geográfica, a escasa millas del banco de pesca Canario-Sahariano, una de las zonas de mayor afloramiento vertical de nutrientes del Atlántico y considerada durante mucho tiempo como uno de los más importantes bancos pesqueros del mundo.



Figura 1: Mapas de Lanzarote (1) y La Graciosa (2).

Una muestra de su riqueza biológica lo constituyen, por ejemplo, las 304 especies de macroalgas que han sido catalogadas en esta zona, que representan el 53.15% de la vida marina total del Archipiélago Canario, y que la convierten en el área de mayor diversidad de dichas especies. Por otro lado, los recursos de sus aguas explican la abundancia de aves marinas de las que son la base de su nutrición. Es por esta razón por la que el área fue también declarada Zona Especial para la Protección de la Aves (ZEPA), un área, por definición, de gran sensibilidad ecológica. Entre las extrañas especies en peligro de extinción que se pueden encontrar en el Archipiélago Chinijo destacan especies de petreles, águilas marinas o el raro halcón de Eleonor.

La situación previa a la declaración de la RMLGINL. La historia de la población pesquera de La Graciosa

A pesar de sus estrictas condiciones medioambientales para el poblamiento humano (ausencia de agua potable, clima semi-desértico, suelos arcillosos...), que causaron que La Graciosa permaneciera deshabitada durante la mayor parte de su historia, la Isla se convirtió en un espacio de gran interés debido a su situación geoestratégica.

En 1875, Ramón de Silva Ferro fue el promotor de su poblamiento al instalar la primera factoría de salado de pescado proveniente del cercano banco africano. A pesar de su muerte prematura y del cierre de la empresa, la población decidió permanecer en La Graciosa, en un contexto de absoluta crisis económica y ausencia de perspectivas en su Lanzarote de origen, dedicándose a la pesca artesanal en difíciles condiciones de completo aislamiento. A lo largo de su historia socioeconómica podemos distinguir básicamente tres etapas:

- De 1875 a 1939, una época marcada por los inicios y consolidación de una población centrada principalmente en la pesca;
- De 1940 a 1980, una etapa de importantes procesos de estratificación social, incluidas las primeras iniciativas turísticas;
- Y de 1980 a 2003, el periodo de la mayor modernización de infraestructuras en la Isla, desarrollo turístico y crisis de las actividades pesqueras.

De la primera etapa, que se inicia con la fundación del pueblo a finales del siglo XIX, como hemos señalado, con el objeto de fundar en la Isla una factoría de salazón de pescado (tras la iniciativa de la compañía Sociedad de Pesquerías Canario-Africana promovida por Silva Ferro), hasta el final

de la Guerra Civil Española, sólo destacaremos un par de características:

- La escasa diversificación económica de la población, estando centrada la economía casi exclusivamente en el sector pesquero artesanal, debido básicamente a las estrictas peculiaridades del medio ambiente y, principalmente, la carencia de agua potable.

- La escasa diferenciación socioeconómica entre los habitantes de la Isla, agrupados en familias de pequeños productores con escasos recursos económicos, en una isla abandonada en el ámbito administrativo y sin ningún tipo de infraestructura básica.

Efectivamente, en La Graciosa no existió ningún servicio público durante las primeras décadas del poblamiento. No había administración pública del Estado de ningún tipo, ni agentes del orden, ni escuelas, ni médicos, ni incluso cementerio en el que enterrar a las/os difuntos. Para cualquier problema administrativo, los habitantes tenían que cruzar el Río para ir los municipios más cercanos del norte de Lanzarote (Teguise o Haría), andando largas distancias, casi siempre a pie, desde la orilla.

No sólo la división socioeconómica entre los habitantes de La Graciosa fue prácticamente inexistente durante este periodo sino que, además, la división sectorial de la población fue mínima. Las principales diferencias en el ámbito laboral se debían al género. La mayor parte de los hombres eran pescadores dedicando su tiempo libre a hacer otras actividades especializadas (algunos de ellos criando ganado, otros más "amañados" se dedicaban a la carpintería o construcción, etc.). Las mujeres, por su parte, se dedicaban además de a las vitales tareas domésticas en el contexto gracioso (búsqueda de agua potable y combustible para la alimentación, confección de los vestidos, etc.), a la comercialización del producto de las actividades pesqueras de los familiares, la recolección de marisco y sal para vender, o la confección de sombreros de palma y otros bienes tanto para el uso doméstico como para el comercio.

En síntesis, durante todos esos años, las familias de La Graciosa sobrevivieron y se incrementaron desarrollando una producción doméstica de mercancías basada en los productos de la pesca y el marisqueo y la

venta directa de los productos en el precario mercado de Lanzarote, también en profunda crisis socioeconómica como se ha señalado. Estas actividades se complementaban con una pequeña ganadería, la caza y artesanía de autosubsistencia.

A pesar de la alta mortalidad infantil, un rápido incremento demográfico hizo que la población de la Isla aumentara durante las dos primeras décadas del siglo XX. En sólo 10 años (de 1910 a 1920), las construcciones de la Isla se había casi triplicado, y multiplicado por siete en veinte años. Durante las dos décadas siguientes la población se incrementó más rápido que las construcciones, pasando la densidad media de ocupantes de 3 ó 4 en 1910 a 5 ó 6 entre 1930 y 1939. Durante los años treinta, además, se funda el caserío de Pedro Barba que en una década contaba con la mitad de las construcciones existentes al final de su corta historia urbanística (11 de 22).

AÑO	CAL. DEL SEBO	PEDRO BARBA
1910	169	--
1920	271	--
1930	375	--
1940	423	62
1950	512	72
1960	588	92
1970	476	--
1980	542	--
1991	577	--

Cuadro 1: Evolución de la población, siglo XX. Fuente: Nomenclators de entidades de población, ICE.

AÑO	CAL. DEL SEBO	PEDRO BARBA
1900	10	--
1910	28	--
1920	76	--
1930	79	--
1940	81	11
1950	98	17
1960	144	20
1970	148	22
1981	236	22
1993	343	22

Cuadro 2: Evolución de construcciones 1900-1993. Fuente: Ídem para 1900-1980, trabajo de campo para 1993.

Del segundo periodo, marcado por los cuarenta años de dictadura fascista en España, podemos subrayar el origen de los procesos de estratificación social entre los habitantes de la Isla debido, sobre todo, al control de la administración local por parte de un personaje público que ostentó durante más de cuarenta años el puesto de alcalde pedáneo de la Isla, aprovechando su situación para apropiarse, junto a su familia, de un importante número de solares y siendo los primeros en invertir no sólo en la pesca (constituyendo las mayores empresas) sino también en la hostelería (pensión, restaurante, transporte marítimo regular de pasajeros, etc.) para trasladar y atender a los turistas que empezaban a llegar en mayor número a La Graciosa.

El rápido enriquecimiento de esta familia fue tomado como modelo para otras que habían tenido éxito en lograr algún capital de la pesca de altura y que empezaron a invertir en el incipiente sector turístico (se abrieron al público dos pensiones, varios restaurantes y algunos apartamentos para alquilar). Otras familias, sin embargo, tuvieron que emigrar a partir de los sesenta (cuando el caserío de Pedro Barba fue abandonado y vendido por completo) debido a la escasa diversificación de la economía y la fuerte presión demográfica que siguió al boom de la natalidad en la década pre-1960.

El tercer periodo, de modernización, que hemos distinguido en la historia de La Graciosa, comenzó durante los ochenta, después de la primera legislatura democrática en España, y especialmente después de 1980, cuando el Estado empieza a invertir en la renovación de las infraestructuras que eran completamente deficientes entonces considerando necesidades básicas como el agua potable, la electricidad (permanente sólo desde 1984) o la comunicación telefónica. De este periodo destacamos:

- Varios intentos del Estado Español (poseedor de La Graciosa después del testamento del Marqués de Lanzarote en el siglo XVI) para urbanizar la Isla, proyectando la construcción de grandes complejos turísticos de cientos de camas. Dichos intentos fracasaron debido a, entre otros factores, los litigios administrativos entre las diferentes entidades encargadas de la administración de la Isla (Municipio de Teguiise, Cabildo de Lan-

zarote, Gobierno Autónomo de Canarias y el Gobierno Central), así como a la falta de acuerdo entre los políticos, más que a una negativa frontal por parte de los habitantes de la Isla.

- El deterioro del ecosistema acuático, tanto debido a la pesca profesional (tras el uso de artes de pesca intensiva como las nasas y los palangres, así como gracias al uso de medios técnicos modernos como sondas o sistemas de posicionamiento por satélite que permitieron el acceso a fondos pesqueros que antes no eran posibles con tantas facilidades y autonomía), como a la pesca deportiva con el incremento geométrico de la presión turística
- El incremento y refuerzo de la infraestructura turística, que es controlada, por el momento, esencialmente por inversores externos junto a las dos o tres familias más poderosas económicamente de la Isla. Dicho incremento está atrayendo en la actualidad a un sector cada vez más importante de la población activa, especialmente la femenina, contribuyendo al progresivo crecimiento del sector servicios en La Graciosa.

Los cambios fueron evidentes, empezando por el mero aspecto físico del pueblo, particularmente en el repentino desarrollo del equipamiento de la Isla:

- Se instala una pequeña potabilizadora (75 metros cúbicos diarios) que puso fin al precario abastecimiento de agua desde Lanzarote.
- Dos generadores comenzaron a abastecer de electricidad a la población durante periodos cortos hasta 1984, año de la inauguración de la línea eléctrica entre Lanzarote y La Graciosa. La conexión telefónica fija se establece en 1986.
- Se construye un nuevo puerto acorde a las necesidades crecientes de una considerable flota pesquera artesanal.
- Se incrementa exponencialmente la construcción de apartamentos para alojar a parte del turismo que comienza a llegar a la Isla desde Lanzarote, al principio de forma meramente transitoria (yendo y volviendo el mismo día) pero cada vez de forma más estable y duradera.

- Se incrementa el número de bares, restaurantes y negocios relacionados con el turismo.

A pesar de la modernización, o quizás en parte porque los beneficios económicos de la explotación turística tuvieron repercusión sobre todo en una pequeña parte de las familias de la Isla, la población de La Graciosa decreció desde los sesenta hasta los noventa debido a la fuerte emigración a la capital de Lanzarote.

Uno de los factores clave de esta fuerte emigración fue el desarrollo de una red de intermediarios en Lanzarote que empezó a comprar la producción pesquera de La Graciosa para distribuirla, sobre todo, por el resto de las Islas. Dichos intermediarios contrataron representantes en La Graciosa a cargo de pesar, comprar y almacenar el pescado y los grupos domésticos dependientes del sector pesquero aceptaron el nuevo

método que garantizaba la comercialización de todo el producto, eliminando riesgos y reduciendo de forma significativa el esfuerzo empleado por las mujeres de la familia (que hasta entonces seguían comercializando los productos caminando a pie por los pueblos de Lanzarote) para la supervivencia.

Con la emergencia de estas redes capitalistas de comercialización se acababa no sólo con formas de intercambio precapitalistas sino además con la participación de las mujeres en la comercialización de los productos marinos, liberándose de esta manera gran parte de dicha mano de obra para poner en práctica otras estrategias económicas. Muchas mujeres optaron por el trabajo a jornal en el sector turístico de Lanzarote que ofrecía los puestos de trabajo asalariado que no existían en la Graciosa.

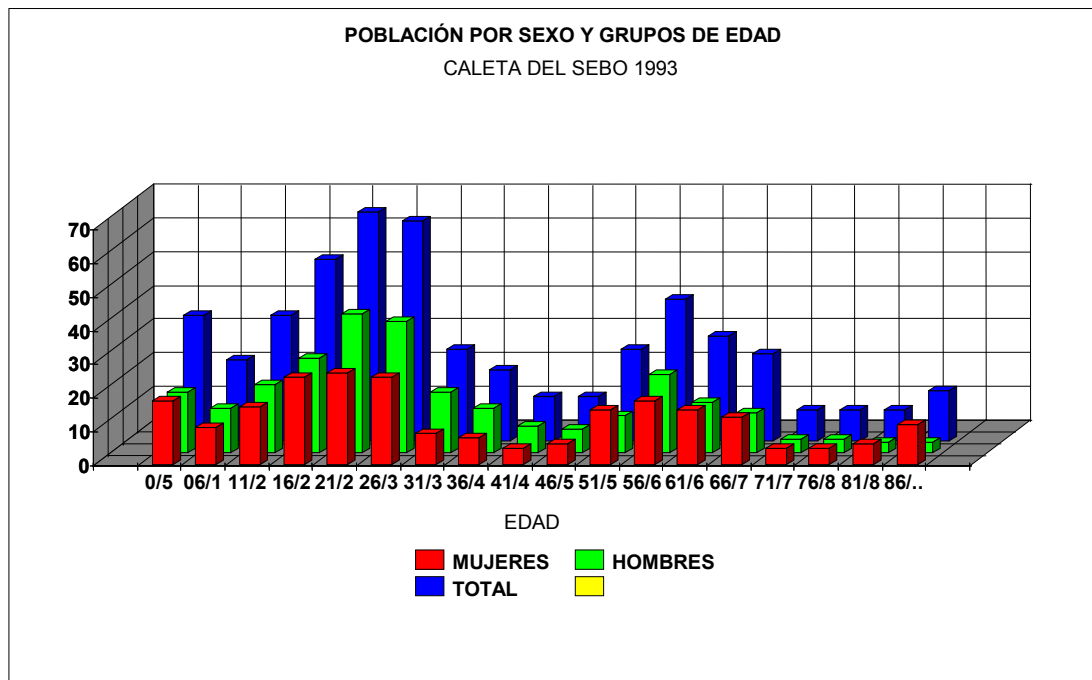


Figura 2: Población de la graciosa, según sexo y edad, 1993.

El otro factor clave para la masiva emigración de la mano de obra más joven de la Isla, fue el propio desarrollo del sector pesquero en Lanzarote. Efectivamente, muchos de los hombres de La Graciosa que estaban trabajando a bordo de barcos dedicados a la pesca de altura, propiedad de los empresarios más importantes de la Isla,

acabaron trasladando su residencia al puerto base de las embarcaciones, en Arrecife, llevando consigo a sus familias. Esta emigración se aprecia con claridad, por ejemplo, en el gráfico de la población graciosa por grupos de edad y sexo en 1993 (Fig. 2), en el que se advierte cómo el “mordisco demográfico” causado por la emigra-

ción incide de forma más importante en el sector de las mujeres en edad activa, particularmente acentuada entre los 20 y los 45 años. Asimismo se aprecia el crecimiento medio de la población y de la ratio de mayores de 65 años.

La protección de La Graciosa y el turismo como panacea: de Parque Natural en los ochenta a Reserva Marina en los noventa.

Los planes para el desarrollo turístico de La Graciosa comenzaron en los años sesenta, en el marco de las grandes transformaciones socioeconómicas que se estaban produciendo en el ámbito nacional e internacional. A partir del inicio de la intervención y planificación estatal de la economía del país, el principal valor a explotar en las Islas, más que una agricultura cara por la escasez de agua o una industria abortada antes de nacer por la competencia de las mercancías foráneas exentas de aduana (y el famoso dumping de productos), será primordialmente el turismo que, aprovechando el clima y el exotismo del paisaje canario, se convertirá en el siguiente "monocultivo" principal de Canarias.

El Ministro de Turismo durante aquellos años de dictadura, el gallego Manuel Fraga Iribarne, será precisamente el primero en plantear un macroproyecto turístico en La Graciosa después de que el Estado se hace con el control, en 1965, del 87% de las 3.000 hectáreas de superficie de la Isla, por un acuerdo con el Ayuntamiento de Tegui se bajo cuya administración quedaba el 13% restante, en el que estaban ubicados los poblados de Pedro Barba y La Caleta del Sebo (Lancelot: 85). En 1966 pasaban definitivamente al Ministerio de Información y Turismo y es cuando el gobierno decide presentar el proyecto de levantar un magno complejo hostelero con más de 20.000 camas. El ministro llegó a visitar la Isla, e incluso estuvo en la localidad de Pedro Barba que acabó también reconvertida al ser vendidas en su totalidad las 22 casas de familias de pescadores para la residencia secundaria de familias de alto poder adquisitivo.

El proyecto de Fraga se fue posponiendo al invertirse los primeros capitales en zonas de Lanzarote mejor comunicadas (como la Costa de Tías) y el cambio político que se

produce con la muerte de Franco hace que definitivamente se abandone. Sin embargo, el interés del Estado por la inversión turística en sus terrenos en La Graciosa, no desaparecerá con la dictadura. En 1981, bajo el mandato de centrista Adolfo Suárez al frente del país, La Graciosa revirtió del Ministerio de Información y Turismo (al que había sido cedida tras el acuerdo municipal) al Ministerio de Hacienda y sólo un año después se programa desde el propio ministerio la construcción de tres hoteles de distintas categorías, con capacidad para 2.000 camas y con una inversión de 4.000 millones de pesetas. En 1983, se construye un gran muelle, probablemente como paso previo, pero el proyecto se pospone porque el mismo año Dimas Martín Martín accede a la alcaldía del Municipio de Tegui se y tiene otros planes para el desarrollo turístico de La Graciosa, iniciando un contencioso administrativo contra el Ministerio de Hacienda por la propiedad de la Isla y su administración. Ya desde septiembre de 1983, cuatro meses después de lograr la alcaldía, Dimas Martín hacía declaraciones al respecto en los medios de comunicación locales (Lancelot: 34) justificando su propuesta:

"Queremos llevar a cabo la construcción de 150 alojamientos turísticos de gran calidad y que ocupen, sólo, mano de obra graciosa. Nos vamos a oponer a la construcción del famoso túnel y, por supuesto, a que se levanten tres hoteles de 2.500 plazas, como se pretende".

El pleito se reaviva al año siguiente cuando, al proyecto presentado por Hacienda, la corporación local propone y aprueba un anteproyecto para levantar una urbanización estilo "pueblito marinero", con capacidad para 120 plazas y con una inversión prevista de 200 millones de pesetas, en unos 10.000 metros cuadrados de terreno de uno de los laterales de La Caleta del Sebo.

Con sensacionalistas titulares en la prensa como "Si hacienda quiere guerra la tendrá", el entonces alcalde reavivó la campaña publicitaria de su proyecto a través de los medios de comunicación, apoyándose en argumentos como el de que a la Graciosa acudían muchos visitantes que no tenían lugares dignos para hospedarse, por lo que entendía que "una urbanización tipo pueblo

marinero, integrado con la estructura arquitectónica de Caleta del Sebo sería una buena idea. Además pienso (añadía en la prensa local el alcalde) que esa urbanización crearía entre 20 y 30 puestos de trabajo y daría salida económica a los habitantes de La Graciosa que viven bajo la incertidumbre que de lo que les da el mar" (Lancelot: 121). El Delegado Especial del Ministerio de Hacienda en Canarias, por su parte, manifestaba que a excepción de La Caleta del Sebo y Pedro Barba, el resto de la Isla era patrimonio del Estado y no se podía construir sin el permiso de Hacienda, además de que tampoco se podía levantar ningún tipo de construcción en Caleta del Sebo con fines lucrativos o especulativos, pues sólo se permitía construir viviendas para los propios habitantes de la Isla.

A la campaña de Dimas respondieron pronto otras opiniones. En la prensa aparecen artículos, algunos procedentes de la propia Isla, en contra de los macroproyectos turísticos foráneos. En ellos se desmentía el hecho de que no existiera infraestructura para acoger a los turistas en La Graciosa, cuando existían pensiones, apartamentos y bares suficientes. También se exponían los problemas que acarrearía para la pesca de litoral el abuso de los fusiles submarinos en la pesca deportiva practicada por los turistas o el sobremarisqueo de la costa en los meses del verano coincidiendo con la mayor afluencia de visitantes.

Los problemas ligados al deterioro acusado en el medio ecológico del área contribuyeron a la petición de protección del entorno y a ejercer presión para la toma de decisiones institucionales y el establecimiento de decretos concernientes a La Graciosa y sus habitantes. En 1986, La Isla y el resto del Archipiélago Chinijo, el Risco de Famara y las masas de agua entre los Islotes, fueron declarados Parque Natural por el Gobierno Autónomo de Canarias y fue inaugurado como tal por el propio rey del Estado Juan Carlos de Borbón y Borbón, desplazado hasta la Caleta del Sebo para la ocasión con gran propaganda de los medios. Dicha decisión frustraba por el momento los macroproyectos urbanísticos en La Graciosa, proyectos que habían sido sugeridos durante las dos últimas décadas y que, por una razón o por otra (el carácter de la propiedad del suelo, la falta de acuerdo entre

los administradores públicos, o el alto costo de la reconversión turística de la Isla, etc.) nunca se llevaron a cabo.

El mismo mes en que surge la polémica de la declaración de Parque Natural, el Consejero de Política Territorial del momento, Domínguez Anadón, se traslada también a La Graciosa y mantiene una reunión con los habitantes de la Isla para abordar la nueva situación, explicando las consecuencias del decreto y aclarando que la decisión había sido la respuesta del Gobierno a los requerimientos de los propios vecinos que habían solicitado que se tomaran medidas para preservar su medio ecológico. Las promesas del consejero fueron difundidas ampliamente por la prensa local. En una entrevista concedida a Lancelot, por ejemplo, el responsable declaraba:

"Con la declaración de Parque Natural se preserva a la Isla de cualquier intento de desarrollo turístico masivo, externo e incontrolado que colocaría a la población de La Graciosa en situación de marginada (...) Además de esto, los gracioseros dispondrán de un órgano jurídico (junta rectora) cuyas funciones serán en muchos casos similares a las de los ayuntamientos aunque sus funciones serán administrativas. El Patronato deberá ocuparse de controlar las propiedades en las que se puede edificar, así como de los trasvases de propiedad de Hacienda a los vecinos con el fin de que no se produzcan situaciones indeseables. Por otro lado, la declaración significa la posibilidad de recabar ayudas de la CEE ya que estas situaciones son subvencionadas por el organismo internacional".

Parte del discurso de la Consejería se reveló pura retórica, sin embargo, cuando al año siguiente de la entrada en vigor del Decreto de Parque Natural del Archipiélago Chinijo y los Riscos de Famara, concretamente en febrero de 1987, la Dirección General de Patrimonio de Hacienda vuelve a la carga y presenta un proyecto para construir 40 bungalows estilo marinero en la Caleta del Sebo, en terreno propiedad de Hacienda, tal y como fue recogido también por la prensa insular (Lancelot: 193-194).

Además, con el tiempo, ahora parece claro que muy pocas de las promesas hechas por las autoridades administrativas acerca de la figura del Parque Natural, se cumplieron en la práctica. La famosa Junta

Rectora, por ejemplo, y a pesar de haberse nombrado sus representantes, nunca funcionó con todas sus competencias y con la autonomía prometida. Respecto a la protección medioambiental, ésta se limitó a campañas específicas para la protección de las aves marinas como las pardelas cenicientas durante la época de cría.

Por otra parte, si bien es cierto que los intentos de construir grandes complejos hosteleros fueron frenados por las normas establecidas, también lo es que los complejos individuales, así como las iniciativas privadas a pequeña escala, pudieron desarrollarse con impunidad a pesar de que la ley que prohibía expresamente, por ejemplo, el traspaso de propiedades a personas foráneas de la Isla.

La Declaración de Parque Natural tenía, además, un importante vacío legal en lo concerniente a las actividades pesqueras que quedaban bajo el control del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (cuyas competencias no estaban traspasadas a la Autonomía Canaria). Por ese motivo, y considerando los conflictos permanentes acerca de la gestión del Parque así como las demandas del sector pesquero artesanal, La Graciosa fue declarada en 1995 Reserva Marina. Con dicha medida ya era posible administrar también sobre la explotación de sus recursos pesqueros con normas específicas. En esta decisión tuvo un enorme peso, sobre todo, el contexto político comunitario a favor de la creación de áreas protegidas, así como los trabajos científicos realizados en el Parque Natural por parte de la Universidad de La Laguna.

El testimonio privilegiado de uno de los personajes importantes implicados desde el primer momento en la implementación del Parque Natural, primer trabajador incluso contratado para tal fin, nos proporciona una información cualitativa muy interesante sobre todos estos factores mencionados que influenciaron en la declaración final de La Graciosa como Reserva Marina en 1995:

“Nunca hubo en los primeros debates una palabra que nominara el sitio, ni parque natural ni reserva ni nada, lo que siempre había era una demanda, de eso no tengo ni la más mínima duda, por parte de la gente de La Graciosa, una demanda de defenderse ante los de fuera. Lo típico, es decir, la demanda no era, 'nosotros estamos

pescando mal, hacemos lo que nos da la gana...'. No, la demanda era que venían los de fuera con trasmallos y venían los de fuera con pesca submarina, sobre todo trasmallos y pesca submarina. Esos eran los dos orígenes.

Yo recuerdo en la época aquella, que yo vivía en Alegranza y Alegranza, en verano, estaba permanentemente rodeada por un trasmallo. Es decir, un barco empezaba en una punta y acababa en otra, seguía en la otra punta y así, así pasaba todo el verano que tú podías decir que en el 98% Alegranza estaba rodeada por redes permanentemente, día y noche durante meses, de gente de fuera de La Graciosa, de Arrecife, de Máguez, de aquí, de allá, de la Santa, de todos lados... Y luego gente a pesca submarina que se llevaba los barcos llenos de pesca.

Y luego en un segundo escalón la otra bronca era con los gracioseros que no vivían aquí pero que venían aquí y como decían los de aquí, hacían lo que les daba la gana. En ningún momento en esa época se hablaba de sus propias miserias, digamos, de que estaban llenando esto de nasas, de que con los chinchorros arrasaban lo que les daba la gana...

Justo en esa época hubo una maniobra muy fuerte del gobierno central para urbanizar La Graciosa y entonces la gente de Izquierda Unida y los más “progres” del SOE del Gobierno Autónomo trataron de adelantarse a eso declarando este Parque Natural. Y entonces se hizo todo por el procedimiento de urgencia. Todo esto se declaró Parque Natural antes de que existiera incluso una Ley de Espacios Naturales. Fue una cosa que se hizo en quince días y luego fue cuando se aprovechó que el Rey iba a venir a Canarias para hacer coincidir todo y que lo inaugurara.

A partir de ahí empezó un combate con toda la administración del Gobierno de Canarias que todo el mundo decía que el Parque Natural era marítimo pero que no había legislación para protegerlo y un par de ellos, que fui conectando con abogados de la consejería y demás, decíamos que sí y entonces empezamos a poner sanciones sobre la base de daños a la flora y la fauna marítima, pero no eran leyes de pesca propiamente dicha. Y en cuanto a los trasmallos y todo eso, lo que hacíamos era que nos

acogíamos a la ley que decía que todo eso tenía que estar balizado e identificado y lo que no estaba balizado e identificado estaba en el agua tirado y ya fue cuando empezaron las tensiones fuertes aquí con la gente.

Y es que realmente cada vez se hacía más insostenible ir a sancionar al de los trasmallos y a los de la pesca submarina porque tú no podías decirle a un buzo que no hiciera pesca cuando debajo tenía veinte nasas y había un tipo calando con un chinchorro ¿me entiendes? Era absolutamente insostenible y entonces yo les planteaba la gente, es decir "vale, no a los trasmallos y la pesca submarina pero ustedes van a tener que aflojar con todas estas cosas". Y fue donde empecé a cogerme yo broncas muy grandes, que si paquí que si pallá, que si "te corto el cogote" y demás, porque de la misma manera que habíamos quitado los trasmallos y la pesca submarina, empezamos literalmente a sacar las nasas del fondo.

Ahí fue cuando empezó a surgir lo de la Reserva Marina, que ya eso saldría, me imagino de la universidad y del ministerio, que fue cuando empezó a venir por aquí Santaella, que también tenía una cierta exigencia ante Europa de ir protegiendo sus mares y demás. Y como aquí ya había un antecedente con lo del Parque Natural y estaba eso más o menos mascado... vinieron a por lo de la Reserva Marina".

La situación después de la declaración de la RMLGINL

Como hemos planteado en los apartados precedentes, en 1995 se da un nuevo paso para la protección del medio natural marino del Archipiélago Canario. Una reserva marina, la más grande de Europa con sus 70.700 hectáreas (Fig. 3), se declara dentro del Parque Natural Archipiélago Chinijo y Riscos de Famara. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Pesca del Gobierno Autónomo de Canarias, en base a estudios del Departamento de Biología Marina de la Universidad de La Laguna, ordenó un paquete de medidas políticas cuyos objetivos, según el propio decreto, fueran "la protección, regeneración y desarrollo de los recursos de interés pesquero" así como el mantenimiento de la

forma de vida tradicional de los pescadores artesanales de la zona.

La realidad, sin embargo, diez años después de su creación, parece no ser la esperada. De hecho, ningún dato nos permite señalar que los recursos de interés pesquero de la zona estén protegidos de una forma efectiva ni de que se hayan implementado acciones concretas hacia la promoción de la denominada "forma tradicional de vida" de sus habitantes. Los datos cuantitativos recopilados durante nuestro trabajo de campo en Agosto de 2003, muestran, por el contrario, otras tendencias: por un lado, la drástica disminución tanto de la flota pesquera como de la población activa dedicada al sector pesquero, especialmente la femenina, así como el envejecimiento de la población dedicada al sector pesquero; y, por otro lado, el incremento de la infraestructura hostelera y de la mano de obra dedicada al sector servicios. Algunos datos concretos son muy ilustrativos:

- La flota pesquera artesanal activa en 1993 sumaba en total aproximadamente 192.42 T.R.B., mientras que en 2002 sólo ascendía a 126.27 toneladas, lo cual implica una reducción de un 30% en menos de diez años.
- Los pescadores y marineros en activo, que estimamos en 1993 (Cabrera Socorro, 1995) alrededor de los 130, no llegan en 2003 a más de 75, casi la mitad.

Por el otro lado

- El número de restaurantes y comercios se ha multiplicado por tres, incluyendo por ejemplo dos negocios de alquiler de bicicletas y dos tiendas de souvenir.
- El número de apartamentos para alquilar aumentó de 49 en 1993 (estando diez abandonados, además) a 184 en 2003 (todos ellos funcionando), lo cual implica haber multiplicado por más de cuatro la oferta alojativa turística de la Isla.

Efectivamente, de acuerdo con el censo realizado durante nuestro trabajo de campo en 1994 (Cuadro 3), el total de construcciones de La Caleta del Sebo ascendía a 343, de las cuales 319 eran viviendas y el resto edificaciones con funciones variadas (desde almacenes de barcos hasta infraestructuras de servicios públicos o privados).

De las 319 casas: 40 estaban abandonadas, 49 eran apartamentos, 140 estaban habitadas estacionalmente y sólo 139 lo

estaban durante todo el año, constituyendo la población estable de la Isla “los verdaderos gracioseros” como se autodefinían a sí

mismas/os en oposición a los que “sólo vienen a La Graciosa de vacaciones”.

USO	TOTAL	LG	OI	E	AN	EST	AB
VP	270	210	58	2	139	101	30
A	49	25	24	0	0	39	10
TOTAL	319	235	82	2	139	140	40
%		73.7	25.7	0.6	43.6	43.9	12.5

Cuadro 3: Uso de las viviendas y procedencia de propietarios-as, 1993. Fuente: Trabajo de campo 1994 (Cabrera Socorro, 1995, 1998)

USO	TOTAL	LG	OI	E	AN	EST	AB
VP	319	232	79	8	138	128	29
A	184	121	58	5	0	178	6
TOTAL	503	353	137	13	138	312	35
%		70.2	27.2	2.6	27.4	62	7

Cuadro 4: Uso de las viviendas y procedencia de propietarios-as. Fuente: Trabajo de campo 1994 (Cabrera Socorro, 1995)

Abreviaturas utilizadas en cuadros 3 y 4: VP: vivienda particular, A: apartamento, LG: La Graciosa, OI: otras Islas, E: extranjeros; AN: residencia anual, TEMP: temporal, AB: abandonado.

Las construcciones orientadas directamente hacia la explotación turística, los apartamentos, que son normalmente viviendas terreras sencillas casi siempre de menores dimensiones que las residencias normales y construidas con materiales de menor calidad, constituían entonces el 15.4% del total, aproximadamente una de cada seis casas. De ellos la mitad eran propiedad de foráneos de la Isla y el resto se hallaba concentrado en algunas familias, de forma que realmente eran muy pocos habitantes los que se beneficiaban directamente en el ámbito económico de la llegada de los turistas a La Graciosa durante las temporadas altas. Respecto al veinte por ciento de los apartamentos que se hallaban desiertos (10 de los 49), éstos eran principalmente inversiones foráneas en la Isla, realizadas en un suelo que en teoría, según la normativa vigente, no se podía vender.

El dato referente a la temporalidad del uso es muy interesante para percibir parte del impacto social del turismo en la Isla. Ya en 1994, por ejemplo, más de la mitad de las casas estaban desocupadas durante todo el año, siendo habitadas sobre todo en el verano por parte de los emigrantes gracioseros que mantuvieron sus casas en la Isla, o los foráneos-as que compraron allí su segunda o tercera residencia a los gracioseros que tuvieron que vender sus propiedades para poder emigrar. Ese hecho suponía

que la población en la Isla se duplicaba y triplicaba durante los meses de verano, o incluso podía multiplicarse por diez con motivo de las fiestas patronales (y la masificación del camping de la Isla), cuando en invierno las casas habitadas no superaban la mitad.

En el nuevo censo (Cuadro 4), elaborado durante el verano de 2003, la situación no parece ser muy diferente de la comentada antes de la implementación de la reserva, en 1993, excepto por el incremento geométrico de la tendencia analizada hacia la terciarización de la economía graciosera. Es de destacar, por ejemplo, el aumento de la proporción de residencias secundarias y el mayor papel jugado por los propietarios locales (particularmente las familias con mayores ingresos) en la construcción de los nuevos apartamentos.

Teniendo en cuenta estos datos, podemos pensar la RMLGINL no está resultando hasta ahora una medida eficaz de cara a la consecución del objetivo político expresado por la normativa acerca de preservar la forma tradicional de vida de la población graciosera, sino que, por el contrario, la tendencia parece continuar siendo totalmente la opuesta. Según la información cualitativa recogida entre nuestros informantes, no se han adoptado medidas concretas para apoyar al sector pesquero artesanal, excepto las pequeñas indemnizacio-

nes concedidas con motivo de la reconversión de las artes de pesca prohibidas en el nuevo marco normativo vigente y sólo a aquellos barcos que las estaban utilizando cuando fueron prohibidas.

Respecto al primer objetivo, “la protección, regeneración y desarrollo de los recursos”, y tomando como base los informes realizados por la empresa TRACSA encargada de la coordinación y gestión de la Reserva, parece claro que los medios utilizados han sido totalmente insuficientes y que los datos manejados no son claros en cuanto a que la RMLGINL esté obteniendo algún resultado positivo general sobre el ecosistema.

Entre los problemas que nuestro equipo de investigación detectó en el desarrollo, formación y gestión de la RMLGINL podemos destacar, por ejemplo:

- La implementación “de arriba abajo”: La RMLGINL se diseña sobre la base de estudios científicos pero luego es gestionada por técnicos administrativos, representantes de la administración local, etc. con escasa formación y apoyo para dirigir una reserva marina de tales dimensiones y complejidad.
- Deficiencias en la propia implicación de los pescadores debido a que las decisiones sobre la reserva son tomadas sin consultar las opiniones locales, además de que la administración cuenta con el descrédito de que muchas de las promesas realizadas sobre nuevas infraestructuras y compensaciones económicas ante las crisis pesqueras no se han cumplido. La experiencia de uno de los pescadores jóvenes de la localidad (patrón de un barco de 13 metros) constituye un testimonio claro en ese sentido:

“Yo ya no asisto a las reuniones de esas que hacen ellos, no. Sólo a las de la cofradía y ya últimamente, ya últimamente ni eso, fíjate tú qué lejos es, que no voy a ninguna porque sigo viendo lo mismo, escuchando la misma historia, que míralos aquí los papeles que..., siempre la misma historia que te presentan ahí, y luego ellos dentro de ahí, en esas reuniones, en esas mesas redondas que hacen, pues ahí se habla otra cosa, que nunca llegan a presentártela en las reuniones que hacen a los pescadores. (...) Eso es un tema que te digo que, lo que estamos hablando, que sólo lo mastican ellos, a ti te

llega nada más que la papilla, por eso nunca se arregla nada. Y pa qué vas a la reunión un día y otro, las que hacen, si nunca te dan información de nada sino que sí, que te esperes, siempre lo mismo, siempre lo mismo...

Aquí la información es la semana después, cuando la hicieron el mismo día, a la semana después es cuando te dan el punto de lo que ellos concretaron. Te digo que pa mi, el primer punto de vista que tengo de la reserva marina es que un fracaso de lo más grande... ¿cómo se come eso? Que en vez de mejorar, ahí lo estamos viendo, todos, le puedes hacer esa pregunta a cualquier marinero de aquí, que está afectado tanto como yo o más (...) y el que tiene un barco ahí que mantener, de esas dimensiones, y de todo lo que le lleva, le hacen esa pregunta y te dice, estoy aburrido, de qué, del tema que se lleva aquí, y lo que quiero hacer con el barco es venderlo o hundirlo, y por qué, porque no se puede salir, todo está más restringido, donde tienes que ir a pescar es pallá lejos... pa eso nos hubiesen dado un canon de pesca de ir ahí a Marruecos, que hasta eso desapareció, y hubiésemos estado más tranquilos, y ganando la comida pa la casa. Eso desaparecerá todo, eso desaparecerá todo. La mayoría de los grandes desaparece, eso está pero clarísimo, el próximo año verás otra vez el tema, lo mismo, haces un balance y qué se ha hecho aquí. Mira el año 2002 ¿qué nos dejó? Desde diciembre a diciembre, un año completo, que se dice fácil, no has ido a la mar dos meses a todo reventar y tiras números y no has hecho na, qué hay que hacer: O sigues, o te renuevas o mueres. Y si ellos no nos renuevan, tú estás aquí, luchando y esperando a ver lo que van a hacer y lo que hacen es hundirte más, hundirte más, la palabra es te van hundiendo cada día más pal fondo.

(...) Una de las cosas que nos está matando a nosotros mismos que no llegue el pescado así a tierra como llegaba antes, son los barcos que siguen estando por fuera, el que mata bocinegros con palangres y tú no lo puedes echar. Ahí no se entiende nada. Sería una cosa así buena cerrar más puntos de pesca pa ver si evolucionaba un poco más o era debido a eso, sería bueno cerrar más todavía de lo que está, porque los arrastreros no dejan que el pescado entre aquí, en la línea esa te matan el peje, que

es donde tú puedes llegar pero no tienes tanta autonomía como pa estar como ellos ahí, todos los días, todos los días. Son caminos largos, son 26 o 30 millas, y ahí un barco de estos cuando haya dos días de viento, te cansas y te tienes que venir pa tierra cansado, y qué has hecho, qué traes, no traes prácticamente nada. Así que el tema es duro. Yo te digo la verdad, así por encima todo lo de la reserva ha sido un fracaso grande, fracaso grande. Te dicen que sí, que van a haber mejoras, que van a haber mejoras, pero la mejora te digo que la vemos nosotros todos los días y todo va a peor”.

- La infraestructura y organización de la RMLGINL parecen asimismo claramente insuficiente para asumir los objetivos propuestos, por la normativa establecida, y especialmente considerando las dimensiones del área protegida, la mayor de Europa, como se ha señalado. Sólo hay dos barcos de vigilancia (uno del MAPA y otro de la consejería autonómica de Medio Ambiente) que, además, trabajan sin ningún tipo de coordinación. Por otro lado, los estudios científicos, aspecto fundamental para dirigir una reserva de forma activa y con mayor eficacia, son muy escasos y esporádicos y no permiten aun controlar la evolución de la reserva. Además, las reuniones de la Asamblea para la gestión de la RMLGINL se reducen sólo a dos al año, lo cual da cuenta de la escasa actividad de la reserva al nivel organizativo.

La escasa incidencia de los medios de vigilancia de la RMLGINL en el marco de la estructura social y la gestión de la administración local, de forma que las acciones contra las actividades ilegales de las familias localmente más poderosas nunca prosperan de la forma en que lo hacen aquellas contra las familias con menos recursos. Esta realidad puede estar actuando como factor desmotivador en el personal responsable de la vigilancia, de hecho indicios como el siguiente testimonio de uno de los trabajadores de la reserva (recogido en 2003) así lo insinúan: "Cuando comprendes que nunca pasa nada a algunos y que sólo los pobres son los que tienen que pagar las multas al final, cuando piensas que si denuncias el rico se queda libre y el pobre

tiene que pagar, al final, te planteas que a lo mejor vale más no denunciar a nadie”.

Conclusiones

En los apartados precedentes hemos analizado el desarrollo de la estructura social de la población de La Graciosa a lo largo de su historia, de una relativa homogeneidad en la que la mayor parte de los habitantes se agrupaban en familias de productores autónomos que comercializaban sus propios productos, hacia una situación de estratificación social en la que, de acuerdo con el nivel de renta, la cúspide está ocupada por los grandes empresarios capitalistas de la pesca, también inversores en el sector turístico, seguidos por una capa media compuesta por las/os empresarios con negocios en el comercio y la hostelería, y tras ellos una gran mayoría de familias de trabajadores (autónomos principalmente aunque también asalariados) que obtienen sus ingresos de la pesca mayoritariamente, aunque también de otras actividades económicas cada vez más diversas (carpinteros, albañiles, limpiadoras), etc.

El impacto de la crisis pesquera y la reconversión turística de la economía graciosa ha sido distinto en los distintos estratos sociales de la Isla, entre quienes se producen inevitables choques de intereses y máxime cuando sus diferentes estrategias económicas compiten por el monopolio de un mismo territorio, tal como es el caso del desarrollo del turismo y el desarrollo de la actividad pesquera.

En un principio, puede afirmarse que el desarrollo del turismo benefició más que perjudicó el desarrollo de la actividad pesquera, y también viceversa. La existencia de un pueblo pescador "artesanal" era un interesante reclamo turístico que muy pronto despertaría el interés de inversores no sólo de La Graciosa, sino también de fuera de la Isla, como ejemplifican los proyectos estatales que hemos analizado. El desarrollo de la infraestructura para mejorar las comunicaciones era uno de los puntos primordiales de inversión y se llevó a cabo.

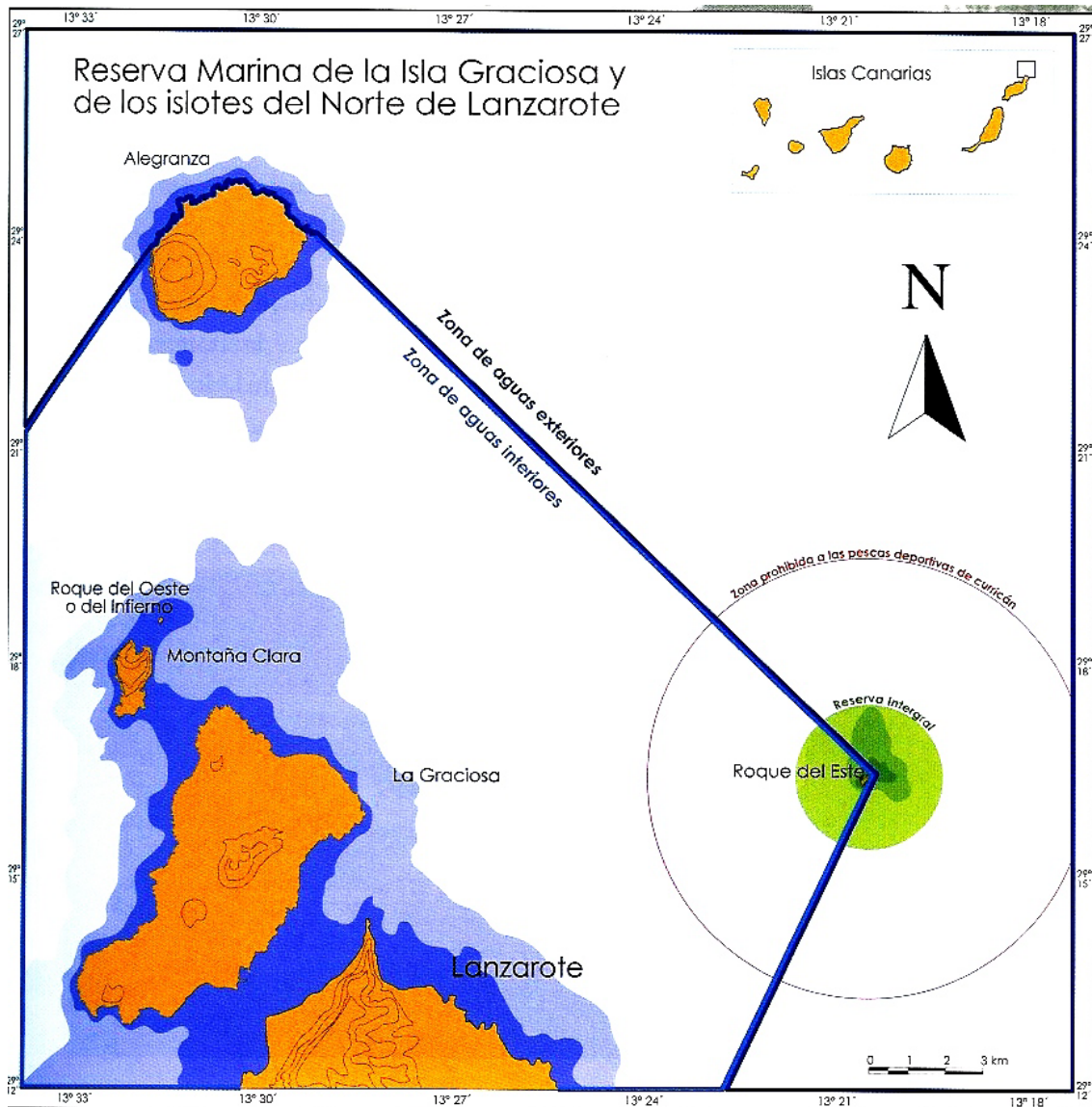


Figura 3: Límites de la RMLGINL en 2003

El segundo paso fue mejorar la infraestructura urbanística y dotar al pueblo de las condiciones mínimas para la acogida del turismo: luz eléctrica, agua potable, comunicación telefónica, instalaciones sanitarias, etc. Además, y muy sintomáticamente, las calles del pueblo se embellecieron con arena blanca.

De todos estos adelantos salieron beneficiados sin duda todos los habitantes de la Isla. Sin embargo, una vez instalada esa infraestructura mínima e iniciado el proce-

so de desarrollo turístico, la actividad pesquera de litoral se vio afectada (pesca deportiva, marisqueo furtivo, etc.) y se produjeron los inevitables conflictos entre intereses contrapuestos: por un lado los sectores de los pescadores autónomos, en su mayoría pequeños propietarios que solicitaban protección de su medio de vida, incluso el monopolio de los recursos locales sobre la competencia externa, y que veían como una amenaza el desarrollo turístico; y, por otro lado, las/os empresarios turísticos foráneos,

con el apoyo del sector hostelero y comercial autóctono, que planteaban la viabilidad de un desarrollo importante del sector turístico en la Isla, alternativa y complemento de la pesca, y que planificaban la construcción de urbanizaciones y complejos de apartamentos.

Por su parte, entre quienes pertenecían a familias con menos recursos económicos, con medios de producción más escasos y miembros activos en paro, las opiniones también estaban divididas. Mientras un sector veía en el desarrollo de un turismo “equilibrado” y “de calidad” la promesa de puestos de trabajo en tierra para los hombres y, sobre todo, las mujeres, y la posibilidad de salir de la crisis económica que les presionaba (recursos cada vez más inaccesibles en el litoral, inflación de los precios por la llegada del turismo) sin tener que emigrar de la Isla; otro sector sospechaba, sin embargo, que el turismo no sería la panacea que iba a solucionar sus problemas y que incluso podía hacer empeorar la calidad de vida del pueblo si se masificaba la Isla de la forma en que se hizo en Lanzarote, primero en la costa de Tías, y luego en la de Teguise y Yaiza.

De acuerdo con una encuesta sociológica encargada por el Ayuntamiento de Teguise en 1987 (publicada en los medios de comunicación insulares), como ejemplo muy ilustrativo de esta división de pareceres, la población de La Graciosa respondía con los siguientes porcentajes a la pregunta de si consideraban conveniente para la Isla algún tipo de actividad turística: que "No" un 48.2%, que "Sí" el 34.4%, y un amplio y confuso 10.3% que no contestaba o no sabía.

Yendo en la línea mayoritaria en aquel momento, el siguiente discurso de un gracioso joven, recogido en 1993, puede hacernos una idea del tipo de sospechas que generaba en determinados sectores de la población, el desarrollo de un turismo controlado por foráneos, como el existente en mayor o menor medida en el resto de las Islas Canarias:

“Eso se va reproduciendo poquito a poco. Al dar la pesca rentabilidad todavía se ha frenado un poco pero cada año caen dos casitas o tres, gente de pasta que va viniendo y va comprando y tú lo vas viendo poquito a poco. Toda la fachada ésa de ahí delante está toda vendida, lo mismo la par-

te de allá de la Sociedad, lo que es la línea litoral prácticamente es ya de gente de fuera, que vienen de vacaciones y, poquito a poquito, muy lentamente, va cayendo. La verdad es que la historia de que nos hayan puesto agua, luz, teléfono y todo eso de unos cuantos años para acá, y la inversión ésa del muelle que hicieron de tantos miles de millones de pesetas... ¿tú crees que lo hicieron por los cuatro pelagatos que vivimos aquí? Tú coges el dinero que se ha gastado el Gobierno de Canarias y el Estado y lo divides por el número de habitantes y sale una pasta por persona que alucinas y yo creo que eso no es por la cara, sino que es preparando la cama para montar aquí el turismo como lo hicieron en Puerto del Carmen. Y después lo de que el turismo da trabajo es un cuento chino porque cuando quisieron montar aquí un hotel de 500 plazas, eso significaba 300 trabajadores con sus familias aquí y todo, porque todos no iban a ser de La Graciosa. Y con una población de 500 habitantes, tú metes 300 familias y qué pasa. Y en las siguientes acciones ya no es un hotel, sino dos, tres, cuatro, la misma película de siempre. Si pasa eso, La Graciosa se termina yendo a la mierda”.

En síntesis y considerando los hechos consumados, se puede afirmar que la presión turística y sus efectos sobre la isla de La Graciosa, no sólo en el ámbito físico (con la llegada masiva de foráneos que se desplazan en coche, bicicleta o a pie por toda la Isla, causando un impacto aun no cuantificado; así como la construcción de nuevos apartamentos), sino también en el ámbito económico (con el uso indiscriminado de artes de pesca deportiva, o la emigración de la mano de obra del sector pesquero atraída por el sector servicios), continúa amenazando, a pesar de la normativa proteccionista establecida en contra, con destruir la forma tradicional de vida de los habitantes de La Caleta del Sebo, como ya sucedió en el poblado gracioso de Pedro Barba.

Ignorando estos hechos, la campaña institucional a favor del Reserva Marina parece haberse centrado, hasta ahora, en sus posibilidades como pieza que adherir al escaparate turístico de Lanzarote², más que en la evaluación autocrítica y la corrección de los errores cometidos con el objetivo convertir la RMLGINL en un instrumento realmente útil para restaurar los recursos

marinos o proteger la forma de vida de los pescadores de la Isla, tal y como se propuso en su día la legislación establecida.

Bibliografía

- Cabrera Socorro, G.
1995 *Los hombres y las mujeres de la mar*. Santa Cruz de Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria.
- García Cabrera, C.
1980 "Las pesquerías canarias y su futuro". *I Jornadas de estudios económicos canarios*. La Laguna.
- VV.AA.
1977 "La Pesca en Canarias. Informe del laboratorio oceanográfico de Canarias sobre un proyecto de desarrollo pesquero del archipiélago". *Hoja del mar* 146, Madrid: Instituto Social de La Marina.
- 2003 *Lanzarote. Biosphere Reserve*. Arrecife: Patronato de Turismo del Cabildo de Lanzarote.

NOTAS

¹ A pesar de la gran variedad y complejidad de la fauna ictiológica de la costa canaria, no obstante, las poblaciones para ser capturadas son pequeñas (VV.AA.,1977) y existe la necesidad de fijar límites al stock de capturas de las especies más importantes si se pretende realizar una explotación sostenible de los recursos.

² Un ejemplo muy ilustrativo es uno de los últimos folletos promocionales publicados por el Patronato de Turismo del Cabildo de Lanzarote, con motivo también sintomáticamente de la declaración de Lanzarote como Reserva de la Biosfera. El folleto es un monográfico dedicado a La Graciosa en el que, curiosamente el aspecto de la Reserva Marina sólo ocupa un párrafo, centrándose la mayor parte del texto en su promoción turística con frases del tipo:

“we feel desire for its golden beaches caressed by turquoise seas, and its placid houses laid out on its sandy ochre canvas” (introduction, p.1) “the climate of La Graciosa is mild and enjoyable the whole year round (...) When calendar tells us it is Christmas time, we can still swim in those waters of the Atlantic and enjoy splendid days on the beach” (p. 3) (...) “nowhere do such tempting and pleasant findings concentrate on such a small surface, as happens on la Graciosa” (p. 4) (...) “La Graciosa is probably one of the most unknown and the one that lavishes most serenity of the entire Canarian Archipelago” (p. 7), etc. etc. etc.

Recibido: 25 de octubre de 2003

Aceptado: 15 de diciembre de 2003